MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SIP-001-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y CONSORCIO SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA, IDENTIFICADO CON NIT: 902.040.880-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA ELIANA MARIA RUIZ HERRERA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.064.186.186.

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente en este acto por el señor **RAMON EDUARDO CALLE CADAVID**, persona mayor de edad vecino y domiciliado en Planeta Rica, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.678.229 de Planeta Rica, como consta en el Acta de posesión de fecha 29 de Diciembre de 2023, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE PLANETA RICA, debidamente facultado para este acto, quien en adelante para todos los efectos legales de la presente prórroga se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, el **CONSORCIO SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA,** identificado con NIT. **902.040.880-8**, representado legalmente por la señora **ELIANA MARIA RUIZ HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.064.186.186** de Planeta Rica, quien, para efectos del presente acto, se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente modificatorio No. 1 del CONTRATO DE SUMINISTRO No. **SA-SIP-001-2026**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA y el **CONSORCIO SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA,** identificado con NIT. **902.040.880-8**, representado legalmente por la señora **ELIANA MARIA RUIZ HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.064.186.186** de Planeta Rica, se celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO No. **SA-SIP-001-2026** en fecha 3 de marzo de 2026, cuyo objeto es: ***SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS INFRACTORAS (MENORES) Y CAPTURADOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALIA U OTROS ORGANISMOS DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA***, por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000)**, incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar, y un plazo hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.

2.- Que se estableció en el estudio previo, más específicamente en el numeral 2.3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA lo siguiente:

1. *El contratista efectuará la entrega de los bienes y servicios solicitados en la ficha de especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y en las fichas técnicas, dentro del plazo establecidos.*
2. *El contratista deberá hacer entrega oportuna de los bienes, en las condiciones señaladas por la entidad, los cuales deben ser nuevos, originales, no usados ni remanufacturados y de excelente calidad.*
3. *El contratista es responsable de todos los costos por concepto de empaque, embalaje, transporte, traslado y demás costos operativos o logísticos necesarios para entregar los bienes objeto del contrato. En consecuencia, el contratista deberá empacar y embalar debidamente los bienes objeto del contrato, en materiales reciclables o reutilizables que garanticen su conservación durante el transporte al lugar de destino y su entrega en perfecto estado, sin rayones, golpes o deterioro.*
4. *Suministrar el personal idóneo, equipo y herramienta con certificados de altura, para la ejecución del objeto contractual y de acuerdo con lo ofertado. Cada foto debe ser caracterizada.*
5. *Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas. Si en el tiempo normalmente requerido para la realización de un trabajo, se presentan imprevistos, adiciones o demoras justificadas a los trabajos solicitados, se deberá contar con el visto bueno del Supervisor del contrato, quien será el único autorizado para verificar tales hechos y autorizar los nuevos tiempos.*
6. *Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO proporcione, absteniéndome en lo sucesivo de efectuar arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.*

7. *Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo*
8. *Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que sean dadas a conocer por EL MUNICIPIO, para el desarrollo del objeto del contrato.*
9. *Presentar informes periódicos con cada una de las cuentas de cobro, de todas las actividades realizadas en cumplimientos del objeto contractual, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor. Para tal efecto el MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por este y se supeditara cada uno de los pagos a su presentación.*
10. *Atender con respeto y buen trato a los empleados, contratistas o usuarios que acudan a la dependencia u oficina donde preste sus servicios.*
11. *Las demás obligaciones que sean necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con los Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad.*

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato de forma idónea y oportuna.

2. Suministrar la alimentación para atender a PERSONAS INFRACTORAS (MENORES) Y CAPTURADOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALIA U OTROS ORGANISMOS DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA de acuerdo con los siguientes requerimientos:

1. DESAYUNOS:

DESAYUNO		
	SEMANA 1	***SEMANA 2***
LUNES	*AREPA DE HARINA PAN, SALCHICHON* *CHOCOLATE, FRUTA*	*PAPA COCIDA, SUERO, SACHICHON* *LECHE CON PANELA*
MARTES	*YUCA COCIDA, SUERO, HUEVO EN TORITLLA* *CAFÉ CON LECHE*	*AREPA DE HARINA DE TRIGO, HUEVO EN TORITLLA, CAFÉ CON LECHE, FRUTA*
MIERCOLES	*EMPAREDADO DE JAMON Y QUESO* *AVENA COCIDA*	*AREPA DE HUEVO, CHOCOLATE*
JUEVES	*PAPA COCIDA, SUERO, HUEVOS REVUELTOS CON ALIÑOS, LECHE CON PANELA*	*MACHUCADO DE PLATANO, CHORIZO, CHOCOLATE*
VIERNES	*ENSALADA DE BERENGENA, YUCA COCIDA, FRUTA, CHOCOLISTO.*	*YUCA COCIDA, HUEVO COCIDO, CHOCOLISTO, FRUTA*
SABADO	*MACHUCADO DE PLATANO, CHORIZO* *CHOCOLATE, FRUTA.*	*PATACONES, ENSALADA DE HABICHUELA, SUERO, AVENA*
DOMINGO	*PAN TAJADO O TOSTADAS, HUEVOS RANCHEROS, CAFÉ CON*	*PAN TAJADO O TOSTADAS, HUEVOS RANCHEROS, CAFÉ CON LECHE, MERMELADA O BOCADILLO*

	LECHE, MERMELADA O BOCADILLO	

2. ALMUERZOS:

ALMUERZO		
	SEMANA 1	***SEMANA 2***
LUNES	*FRIJOL, CERDO FRITO, ARROZ DE PIMENTON, TAJADA, JUGO DE FRUTA*	*GARBANZOS, FAJITAS DE CERDO A LA ORIENTAL, ARROZ DE ZANAHORIA, JUGO DE FRUTA*
MARTES	*ARROZ MIXTO (RES, CERDO Y POLLO) CON VERDURAS, PATACONES, GUARAPO DE PANELA*	*CARNE MOLIDA, LENTEJAS, ARROZ BLANCO, ENSALADA AL VAPOR, JUGO DE FRUTA*
MIERCOLES	*SOPA DE COSTILLA DE RES, MAZORCA, ARROZ BLANCO, BANANO, JUGO DE FRUTA*	*SOPA DE CARNE DE RES, ÑAME, ARROZ BLANCO, BANANO Y JUGO DEL DIA*
JUEVES	*LENTEJAS, ARROZ, CARNE MOLIDA, ENSALADA AL VAPOR, JUGO DE GRUTA*	*ARROZ, CARNE DESMECHADA, PAPA COCIDA, ENSALADA, JUGO DE FRUTA*
VIERNES	*ARROZ DE COCO, PESCADO FRITO, ENSALADA, PLATANO COCIDO, GUARAPO DE PANELA*	*LENTEJAS, ARROZ, CARNE MOLIDA, ENSALADA AL VAPOR, JUGO DE FRUTA*
SABADO	*SOPA DE MUSLO DE POLLO, ARROZ BLANCO, BANANO, ENSALADA, JUGO DE FRUTA*	*SOPA DE ESPINAZO DE CERDO, ARROZ BLANCO, ENSALADA, JUGO DE FRUTA*
DOMINGO	*ARROZ, CARNE EN GOULASH, ENSALADA, PAPA AL AJILLO, JUGO DE FRUTA*	*ARROZ, CARNE SOFRITA CON TOMATE Y CEBOLLA, TAJADA, ENSALADA, JUGO DE FRUTA*

3. CENA:

CENA		
	SEMANA 1	***SEMANA 2***

LUNES	*PASTAS, CARNE MOLIDA, PAN TOSTADO, JUGO DE FRUTA*	*PASTAS, POLLO DESMECHADO, PAN TOSTADO, GUARAPO DE PANEÑA*
MARTES	*ARROZ DE POLLO, PAN TAJADO, JUGO DE FRUTA*	*ARROZ DE CHORIZO, PAN TAJADO, JUGO DE FRUTA*
MIERCOLES	*ARROZ, ESPINAZO DE CERDO GUISADO, ENSALADA, TAJADA, JUGO DE FRUTA*	*ARROZ, MUSLO DE POLLO GUISADO, TAJADA DE PLATANO, JUGO DE FRUTA*
JUEVES	*CERDO ASADO, ARROZ, PAPA CHORRIADA, GUARAPO DE PANELA*	*CARNE SOFRITA CON TOMATE Y CEBOLLA, ARROZ, PLATANO COCIDO, ENSALADA, GUARAPO DE PANELA*
VIERNES	*ARROZ, ALBONDIGAS, CROQUETAS DE YUCA, ENSALADA, JUGO DE FRUTA*	*ARROZ DE CERDO, PAN TAJADO, ENSALADA, JUGO DE FRUTA*
SABADO	*ARROZ, CARNE DESMECHADA, ENSALADA, PLATANO COCIDO, GUARAPO DE PANELA*	*ARROZ, FAJITAS DE CERDO A LA ORIENTAL, ENSALADA, PAPA EN CASCOS, JUGO DE FRUTA*
DOMINGO	*ARROZ, PECHUGA ASADA, ENSALADA, PLATANO COCIDO, JUGO DE FRUTA*	*ARROZ MIXTO (RES, CERDO Y POLLO) CON VERDURAS, PATACONES, JUGO DE FRUTA*

3. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo pactado.

4. Tener disposición inmediata de la alimentación requerida.

5. Sustituir los alimentos cuando los mismos no cumplan con los requeridos por la entidad o que presenten alguna condición que impidan su consumo.

6.Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.

7. Realizar el informe de ejecución final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.

8. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.

9. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.

10. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del suministro, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.

11. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato.

***Nota:** 1. Deberá quedar registro fotográfico de cada entrega que haga el contratista cinco (5) fotografías por entrega.*

3.- Que, como consecuencia de la información consignada en el estudio previo, se estableció en la minuta del contrato cláusula quinta – Obligaciones, la misma información.

4.- Que, mediante oficio de fecha de 20 de abril de 2026, el secretario de Gobierno del Municipio y supervisor del contrato allegó al despacho del Alcalde, solicitud de modificación del contrato, la cual se evidencia seguidamente:

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

Planeta Rica, 23 de abril 2026

Doctor
RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Alcalde Municipal
E. S. D.

REFERENCIA: "SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SIP-001-2026 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS INFRACTORAS (MENORES) Y CAPTURADOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALIA U OTROS ORGANISMOS DE ATENCION POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA.

Respetado señor alcalde:

En mi calidad de supervisor del contrato de suministro No. SA-SIP-001-2026, por medio de la presente me dirijo a usted de manera amable respetuosa, con la intención de solicitarle la modificación de la cláusula quinta del contrato de la referencia, el cual tiene por objeto: OBJETO ES: SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS INFRACTORAS (MENORES) Y CAPTURADOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALIA U OTROS ORGANISMOS DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA. Esta solicitud radica en que al momento de elaborar el estudio previo se consignaron unas obligaciones que no corresponden con el objeto contractual por tanto existe un error de transcripción.

De conformidad a lo anterior, se hace necesario modificar el contrato en su cláusula quinta. Cabe aclarar que esta modificación no altera ninguna otra cláusula del contrato, por tanto, las demás disposiciones quedan como vienen establecidas en el contrato inicial.

Atentamente Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER CHEU BENÍTEZ
Secretario de Gobierno (E)

5.- Que teniendo en cuenta lo antes expuesto por el supervisor del convenio, se hace necesario modificar la CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES, a fin de que las obligaciones correspondan con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas del mismo.

Que, por lo anteriormente expuesto, las partes CONVIENEN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES del CONTRATO DE SUMINISTRO No. **SA-SIP-001-2026**, la cual quedará del siguiente tenor:

(…) CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES:

1. Cumplir con el objeto del contrato de forma idónea y oportuna.

2. Suministrar la alimentación para atender a PERSONAS INFRACTORAS (MENORES) Y CAPTURADOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALIA U OTROS ORGANISMOS DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA de acuerdo con los siguientes requerimientos:

1. DESAYUNOS:

DESAYUNO		
	SEMANA 1	**SEMANA 2**
LUNES	AREPA DE HARINA PAN, SALCHICHON	PAPA COCIDA, SUERO, SACHICHON

	CHOCOLATE, FRUTA	LECHE CON PANELA
MARTES	YUCA COCIDA, SUERO, HUEVO EN TORITLLA CAFÉ CON LECHE	AREPA DE HARINA DE TRIGO, HUEVO EN TORITLLA, CAFÉ CON LECHE, FRUTA
MIERCOLES	EMPAREDADO DE JAMON Y QUESO AVENA COCIDA	AREPA DE HUEVO, CHOCOLATE
JUEVES	PAPA COCIDA, SUERO, HUEVOS REVUELTOS CON ALIÑOS, LECHE CON PANELA	MACHUCADO DE PLATANO, CHORIZO, CHOCOLATE
VIERNES	ENSALADA DE BERENGENA, YUCA COCIDA, FRUTA, CHOCOLISTO.	YUCA COCIDA, HUEVO COCIDO, CHOCOLISTO, FRUTA
SABADO	MACHUCADO DE PLATANO, CHORIZO CHOCOLATE, FRUTA.	PATACONES, ENSALADA DE HABICHUELA, SUERO, AVENA
DOMINGO	PAN TAJADO O TOSTADAS, HUEVOS RANCHEROS, CAFÉ CON LECHE, MERMELADA O BOCADILLO	PAN TAJADO O TOSTADAS, HUEVOS RANCHEROS, CAFÉ CON LECHE, MERMELADA O BOCADILLO

2. ALMUERZOS:

ALMUERZO		
	SEMANA 1	**SEMANA 2**
LUNES	FRIJOL, CERDO FRITO, ARROZ DE PIMENTON, TAJADA, JUGO DE FRUTA	GARBANZOS, FAJITAS DE CERDO A LA ORIENTAL, ARROZ DE ZANAHORIA, JUGO DE FRUTA
MARTES	ARROZ MIXTO (RES, CERDO Y POLLO) CON VERDURAS, PATACONES, GUARAPO DE PANELA	CARNE MOLIDA, LENTEJAS, ARROZ BLANCO, ENSALADA AL VAPOR, JUGO DE FRUTA
MIERCOLES	SOPA DE COSTILLA DE RES, MAZORCA, ARROZ BLANCO, BANANO, JUGO DE FRUTA	SOPA DE CARNE DE RES, ÑAME, ARROZ BLANCO, BANANO Y JUGO DEL DIA

JUEVES	LENTEJAS, ARROZ, CARNE MOLIDA, ENSALADA AL VAPOR, JUGO DE GRUTA	ARROZ, CARNE DESMECHADA, PAPA COCIDA, ENSALADA, JUGO DE FRUTA
VIERNES	ARROZ DE COCO, PESCADO FRITO, ENSALADA, PLATANO COCIDO, GUARAPO DE PANELA	LENTEJAS, ARROZ, CARNE MOLIDA, ENSALADA AL VAPOR, JUGO DE FRUTA
SABADO	SOPA DE MUSLO DE POLLO, ARROZ BLANCO, BANANO, ENSALADA, JUGO DE FRUTA	SOPA DE ESPINAZO DE CERDO, ARROZ BLANCO, ENSALADA, JUGO DE FRUTA
DOMINGO	ARROZ, CARNE EN GOULASH, ENSALADA, PAPA AL AJILLO, JUGO DE FRUTA	ARROZ, CARNE SOFRITA CON TOMATE Y CEBOLLA, TAJADA, ENSALADA, JUGO DE FRUTA

3. CENA:

CENA		
	SEMANA 1	**SEMANA 2**
LUNES	PASTAS, CARNE MOLIDA, PAN TOSTADO, JUGO DE FRUTA	PASTAS, POLLO DESMECHADO, PAN TOSTADO, GUARAPO DE PANEÑA
MARTES	ARROZ DE POLLO, PAN TAJADO, JUGO DE FRUTA	ARROZ DE CHORIZO, PAN TAJADO, JUGO DE FRUTA
MIERCOLES	ARROZ, ESPINAZO DE CERDO GUISADO, ENSALADA, TAJADA, JUGO DE FRUTA	ARROZ, MUSLO DE POLLO GUISADO, TAJADA DE PLATANO, JUGO DE FRUTA
JUEVES	CERDO ASADO, ARROZ, PAPA CHORRIADA, GUARAPO DE PANELA	CARNE SOFRITA CON TOMATE Y CEBOLLA, ARROZ, PLATANO COCIDO, ENSALADA, GUARAPO DE PANELA
VIERNES	ARROZ, ALBONDIGAS, CROQUETAS DE YUCA, ENSALADA, JUGO DE FRUTA	ARROZ DE CERDO, PAN TAJADO, ENSALADA, JUGO DE FRUTA
SABADO	ARROZ, CARNE DESMECHADA, ENSALADA, PLATANO COCIDO, GUARAPO DE PANELA	ARROZ, FAJITAS DE CERDO A LA ORIENTAL, ENSALADA, PAPA EN CASCOS, JUGO DE FRUTA

DOMINGO	ARROZ, PECHUGA ASADA, ENSALADA, PLATANO COCIDO, JUGO DE FRUTA	ARROZ MIXTO (RES, CERDO Y POLLO) CON VERDURAS, PATACONES, JUGO DE FRUTA

3. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo pactado.

4. Tener disposición inmediata de la alimentación requerida.

5. Sustituir los alimentos cuando los mismos no cumplan con los requeridos por la entidad o que presenten alguna condición que impidan su consumo.

6.Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.

7. Realizar el informe de ejecución final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.

8. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.

9. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.

10. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del suministro, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.

11. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO No. **SA-SIP-001-2026,** quedarán de la manera establecida inicialmente.

Para constancia se firma en PLANETA RICA, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de ABRIL de 2026.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró jurídicamente	Giseth Arango	Asesora Area de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			